

## Observaciones sobre el "Documento de Trabajo" presentado por el CAIPV

Fredo Arias King  
CEON  
Marzo del 2004

### Observación general

El Documento de Trabajo (DT) que desembocará en un Programa Transitorio (PT) después de una consulta popular, a grandes rasgos es un buen documento de trabajo que prepara la mente de los que dirigirán la transición cubana para enfrentarse a lo que será una difícil transición.

Varios de los líderes democráticos bajo sistemas comunistas no contaban con dicho programa cuando repentinamente se encontraron formando gobiernos en 1989 y 1991. En ese sentido, nuestros amigos del Proyecto Varela están por delante de otros activistas democráticos durante esta etapa.

Parece ser que los autores del DT han estudiado otras transiciones y entienden a grandes rasgos lo que se debe hacer para liderar exitosamente un gobierno en el post-comunismo.

Sin embargo, hay algunos detalles que quisiera apuntalar que requieren de mayor reflexión y debate en mi opinión. Parece que la parte política la han estudiado mejor que la económica. También subrayaré las partes del DT que pienso son las más acertadas.

### Fortalezas del DT

- Contempla una toma de poder total por parte de una coalición de fuerzas democráticas sin miramientos. No intenta "llegar a un punto medio" con el régimen existente, el cual es calificado como ilegítimo y contempla ser, junto con sus aparatos represivos y propiedades, disuelto.
- El Consejo Nacional del Gobierno Transitorio (CNGT) parece tener todas las facultades necesarias para gobernar al país y dismantelar los obstáculos heredados del previo régimen. Toma en serio la recomendación de que los demócratas necesitan concentrar todo el poder político en sus manos durante el comienzo de la transición, para luego ya crear los "frenos y balances" contemplados por Montesquieu. Los demócratas en Europa del Este muchas veces asociaban autoridad con dictadura, y se amarraron las manos antes de haber hecho el trabajo pesado y pagaron el precio más tarde.
- Contempla la abolición de la constitución existente y la convocatoria de una asamblea constituyente para discutir una nueva ley fundamental. En varias

transiciones, se utilizaron las constituciones heredadas (pero truncadas) y esto presentó un obstáculo para el desempeño político.

- Reconoce el mecanismo que se utilizó en algunos países de Europa del Este (por coincidencia, los tres más exitosos políticamente —la República Checa, Estonia y Alemania Oriental) de formar un gobierno temporal de transición que se encargue de los trabajos pesados y le dé tiempo a la sociedad organizarse y prepararse para elecciones libres. En Hungría y otros países, no tuvieron el lujo de dicho gobierno temporal y se pasaron directamente a un régimen de partidos políticos, lo cual entorpeció un poco la labor de reinventar al país.
- No tiende a confundir, como es común en estos casos, el castigo con medidas de descomunicación. Al contemplar la disolución del Partido Comunista y sus frentes, lo hace con los argumentos correctos y en varias ocasiones enfatiza que no se penalizará la ideología. Entiende que el PC es una red de complicidades (o un “mecanismo de control”) y no un partido ideológico.
- Contempla la inmediata disolución de los mayores organismos comunistas (Ministerio del Interior, tropas de choque, milicias), y deja al CNGT seguir cambiando rangos menores (jueces, autoridades municipales y otros funcionarios públicos) a su gusto. Toma los poderes ejecutivo y legislativo en sus manos.
- Al contrario de varios líderes de transición en otras partes del mundo, el DT entiende que la represión se puede “almacenar de forma líquida” en las cuentas bancarias de funcionarios comunistas en el extranjero, para poder después capitalizarse una vez más en poder político. El DT contempla encontrar y confiscar dicha represión líquida del PCC y de sus frentes, aun de las llamadas “empresas mixtas.”
- El DT entiende que para alcanzar la verdadera reconciliación, se necesitan abrir los archivos del régimen para transparentar y evidenciar los nexos, abusos, etc., “para que la amnistía no signifique impunidad.” En los países donde esto no se hizo, se le dio una ventaja artificial a los que sabían el contenido de dichos archivos (los perpetradores de los abusos) a expensas de los que no (las víctimas). El DT contempla la búsqueda, confiscación, custodia y uso de dichos archivos por las fuerzas democráticas.
- Contempla la toma de todos los medios de comunicación por parte de una comisión del CNGT. Es importante que los medios sean plurales pero firmemente en manos de las fuerzas liberales (de todas ideologías) durante la transición. Mas tarde, el modelo ideal de cómo privatizarlas es una combinación de ex disidentes e inversionistas extranjeros, como *Gazeta Wyborcza* de Adam Michnik en Polonia. En la Yugoslavia post-Milosevic, el presidente Vojislav Kostunica rehusó confiscarle los medios de comunicación a los aliados del derrocado dictador, y es por eso que las fuerzas democráticas (y el gobierno de después asesinado Zoran Djindjic) perdieron la popularidad tan rápidamente — los medios eran la oposición irreconciliable leal a otro proyecto.

- El DT contempla renegociar la deuda exterior contraída por el régimen comunista. Esto es importante, y los gobiernos y bancos extranjeros por lo general son generosos con los países en transición, como lo fueron con Polonia. Hungría, por razones de orgullo nacional, decidió no renegociar sus deudas y eso afectó las prioridades de la liberalización y privatización. Las deudas con Rusia, Venezuela y Brasil se deben deshonestar unilateralmente.
- Subraya la libertad económica pero con enfoque social. Esto cuando interpretado correctamente resulta en las economías de mejor desempeño. Cuando interpretado de otra forma (la dichosa “Tercera Vía”) resulta en entorpecimiento económico y la “equitativa distribución de la pobreza.”
- Reconoce la necesidad de defender el valor de la moneda y de liquidar la inflación con medidas monetarias, y hacerla intercambiable con otras monedas. Para esto, se necesitará cabildearle a Washington para que provea un “fondo de estabilización”, el cual usado correctamente provee el respaldo psicológico para la flotación y estabilización inmediata de la moneda y en los mejores casos no se necesita utilizar.

### Debilidades del DT

Hay ciertas ideas en el DT que son un poco contradictorias de demás objetivos de dicho DT y de la transición ideal que esta contempla. Sin embargo, entiendo que estas ideas pudieron haber sido incluidas no como un dogma final sino para apaciguar o calmar las ansiedades de algunos sectores dentro de la isla o dentro de la misma coalición democrática (el Pacto de Moncloa, después de todo, también está repleto de contradicciones). Dichas ideas podrán ser descartadas o ignoradas una vez que se administre la transición. Entre ellas:

- El DT contempla varias garantías sociales y sus acompañantes gastos. Por ejemplo, garantiza el Estado el trabajo a todos lo que lo requieran (p. 7). Se entiende perfectamente porqué esto fue escrito en el DT, pero al mismo tiempo hay que considerar que puede alzar expectativas entre la población y minimizar el sentido de los sacrificios que se tendrán que hacer en un comienzo. Helmut Kohl y Lothar de Mazière cometieron un error semejante al haberle prometido a los alemanes de occidente que absorber a la DDR no implicaría gastos adicionales, y a los alemanes de oriente que sus niveles de vida alcanzarían los de la RFA en cinco años (Yeltsin en Rusia pronosticó la recuperación económica en un año). Algunos piensan que Kohl y de Mazière en vez debieron haber sido honestos y haber dado un discurso tipo Winston Churchill, de “sangre, pudor, lágrimas y sudor.” Las poblaciones responden sorpresivamente bien a dichos llamados al sacrificio, lo cual facilita las reformas durante la llamada “ventana de oportunidad.” Aunque no sea contemplado en el DT, dicho llamado al sacrificio se tendrá que hacer justo después de la caída del comunismo.

- Afirma que Cuba inmediatamente firmará la Convención de la ONU de derechos humanos (p. 34). Esta es una idea noble, pero sería impráctica y contraproducente en el período de transición. Los países que intentaron dismantelar las redes de complicidad del previo régimen se vieron obstaculizados en esta tarea por haber firmado dicha Convención de la ONU, ya que los ex-comunistas que veían sus intereses afectados recurrían ante los tribunales amparados con dicha Convención. Además, un gobierno conformado por demócratas genuinos no necesita de dicha Convención para no reprimir a sus ciudadanos. Recomiendo no firmar este documento sino hasta después de los años iniciales después de una transición.
- El DT no es muy claro en cuanto al período entre el colapso del régimen comunista y la aprobación de dicho DT en un referéndum. ¿Quién tomará las riendas del poder en este caso? Lo más probable es que un comité temporal se forme aún antes del referéndum. O podría ser que el parlamento comunista se vea obligado a votar a Oswaldo Payá como el nuevo presidente de Cuba en anticipación a elecciones (como pasó en Checoslovaquia con Havel en diciembre de 1989). En cualquier caso, los demócratas deberán apalabrar cualquier pacto con las autoridades comunistas para romper el monopolio de este, pero no cumplirlos una vez que el poder real cambie de manos. Esto lo supo también Havel (el cual cambiaba las reglas de juego constantemente en las negociaciones con los comunistas hasta que estos perdieron el poder total), pero no Walesa y Mazowiecki (los cuales mantuvieron el formato de la “mesa redonda” aun después del colapso del partido comunista en Polonia).
- Compone al CNGT con personal de instituciones religiosas que pudieron (o no) haber sufrido de infiltración durante el régimen comunista. Sólo uno de estos infiltrados (István Csurka) destruyó la posibilidad de una “gran coalición” de demócratas húngaros, y más tarde la viabilidad en sí del principal partido demócrata de ese país, el MDF. La infiltración es un fenómeno natural de cualquier régimen en vísperas de extinción. Además, es para mí difícil entender el porqué de la participación explícita de la Gran Logia Masónica cuando pueden haber otras agrupaciones o individuos que gocen de mayor legitimidad durante la formación del CNGT. La recomendación es de formar a dicho CNGT con personalidades que incuestionablemente fueron anti-régimen y sufrieron depredaciones de este a su libertad, persona o propiedad. Esto asegurará que los “disidentes oficiales” e infiltrados no tengan cabida en este período tan delicado.
- El DT parece garantizar la permanencia de la clase comunista dentro del gobierno, y si es aprobado como está, puede ser utilizado en las cortes por los comunistas que se vean afectados por medidas de lustración o descomunización, ya que explícitamente menciona (p. 22) que “Los miembros del PCC y sus cuadros pueden seguir en sus labores administrativas ... sin ser discriminados ni limitados en posibilidades.” Esto contradice otras partes del DT que le dan facultades al CNGT de poder sustituir a cualquier funcionario público (p. 27). Además, espero que entiendan los amigos autores del DT que de nada les servirá la disolución del PCC si sus miembros siguen en puestos gubernamentales o bancarios.

- El DT abre la posibilidad de confusión en la distribución de propiedad, y puede sujetar este a la “privatización espontánea” como sucedió en Rusia, Ucrania y otras transiciones fracasadas. Por ejemplo, el DT habla (en p. 26) de que “Será obligación de las administraciones y direcciones de las empresas realizar diálogos con estos Comité [el CBRD] en el proceso de transformación de la propiedad...” Esto contradice otras partes del DT donde más acertadamente habla de un programa de privatización, restitución y liberalización de tenencia pero controlado por el CNGT, y que no se preste a abusos espontáneos donde los gerentes empresariales comunistas (o comitivas de obreros de “choque”) de adueñen de las empresas. No se debería en el DT contemplar un programa de privatización detalladamente, pero tampoco se debe dejar la posibilidad abierta de una privatización “a la rusa” —que es lo que más quisieran los actuales gobernantes de la isla.
- Mientras el CNGT toma los poderes legislativo y ejecutivo en sus manos, no es muy claro lo que sucede con el poder judicial. Aunque se habla de sustituir a los altos mandos de este, el DT contempla darle independencia inmediata al poder judicial una vez aprobado el DT. Si el poder judicial se queda con cuadros leales al proyecto anterior y utilizando las mismas leyes, puede dificultar la tarea del CNGT. La recomendación es implementar un balance de poder sólo después de las elecciones y la ratificación de una nueva constitución —o sea, después de los 180-270 días del mando del CNGT, y después de haber purgado al 90% de los jueces y procuradores.
- El DT (p. 40-44) no hace mucha distinción entre las fuerzas armadas regulares por un lado y los órganos armados de represión tales como el Ministerio del Interior, las Milicias de Tropas Territoriales, el Ejército Juvenil del Trabajo y otras tropas de choque del PCC por el otro. En las transiciones post-comunistas de Europa del Este, el ejército regular no resultó ser un obstáculo al derrocamiento del régimen comunista y en algunas ocasiones hasta lo facilitó (la URSS y Rumania). Tampoco resultó ser una amenaza al orden constitucional como lo fue en Latinoamérica. En Alemania del Este, por ejemplo, el ejército (el NVA) sin mayores fanfarrias encontró cabida en el Bundeswehr (después de que sus oficiales más politizados fueron purgados, naturalmente). Esto contrastó con la Stasi, la cual fue totalmente desmantelada, todas sus propiedades inmediatamente confiscadas y su personal vetado de participar en cualquier cargo público. No conozco las particularidades de Cuba, pero sería bueno hacer distinción entre el ejército normal como una institución si este no ha estado involucrado directamente en actos de represión (otra cosa son sus altos mandos, que entiendo lideran las “empresas” y los capitales siendo hurtados), con los órganos de represión. Visualizando el escenario de la temprana transición cubana, supongo que los demócratas podrían llegar a depender de unidades del ejército o soldados individuales para poder derrotar y desmantelar los grupos de choque armados y demás elementos del previo régimen.
- El DT contempla varias medidas económicas estilo dirigiste, que no serían necesarias —y hasta podrían llegar a ser obstaculizadoras— en una economía de libre mercado bien manejada. Por ejemplo, el “prohibir el uso paralelo de monedas extranjeras” (p. 64), “este programa no estimula la competencia inhumana sino la solidaridad” (p. 64), “Todas las empresas privadas y estatales

necesitarán autorización de esta Subcomisión para realizar contratos de exportación e importación de productos” (p. 80), “La SCNCP dictará los precios de los productos que crea justo y necesario” (p. 70), “en ningún caso los terrenos serán entregados en soberanía a ninguna empresa nacional ni extranjeras. Sólo serán contratados...” (p. 72), y se pretende luchar contra la “especulación” (p. 80). Esto indica que algunos de los autores del DT creen la propaganda comunista de un “capitalismo salvaje” y están tomando medidas para “domar” a este. Me temo que estas medidas, tal y como se plantean, fomentarán la corrupción, la falta de derechos de propiedad, la burocratización y la prolongación innecesaria de la etapa dolorosa de la transición.

- El DT de hecho tiene un error bastante obvio cuando declara que “El Banco Nacional de Cuba, en sus especialistas y trabajadores, ha tenido un singular significado porque reúnen [*sic*] a un personal experto, con profundos conocimiento [*sic*] contables y financieros” (p. 67). No conozco ningún caso en Europa del Este en que los “expertos” bancarios del previo régimen no causaron grandes trastornos económicos durante una transición post-comunista cuando se dejaron en sus puestos. El ejemplo clásico es Viktor Gerashchenko, el cual fue seleccionado por el primer ministro Yegor Gaidar en 1991 para ser banquero central ruso precisamente porque había sido “experto” banquero central soviético. El rublo perdió el 99% de su valor en un solo año. Mas tarde, Gerashchenko presumió que lo había hecho apropósito, por razones “patrióticas.” La koruna checoslovaca, al contrario, no perdió valor durante la transición, y tampoco lo ha hecho el kroon estonio desde su creación en 1992.
- El DT le otorga facultades al Banco Nacional de Cuba recaudar impuestos (p. 68). Esto es un concepto interesante e inusual, ya que los bancos centrales por lo general administran la situación monetaria y no la fiscal. Esta última le corresponde al gobierno federal, a un ministerio de tesorería.
- El DT no contempla en su sección de banca lo que podría ser la reforma mas importante de una transición post-comunista: Purgar a los elementos del previo régimen de los bancos, prohibir que estos abran nuevos, y adoptar estricta legislación bancaria que imposibilite la entrada al país de bancos que no sean los mas prestigiosos y transparentes. Ya es bien sabido que, como dijo Mart Laar, “en las transiciones post-comunistas, todos los problemas comienzan en los bancos.” Las redes comunistas se interesan en los bancos porque desde estos se apoderan de las industrias y luego de la política una vez más. Mart sabía esto y por eso no permitió que se repitiera este patrón en Estonia.
- El DT presume que un grupo de burócratas poseerá “la información necesaria actualizada sobre las necesidades de las empresas y de la Nación en general ... Con estos presupuestos esta SCNCE dictará las regulaciones para el comercio con el exterior” (p. 80). Esto parece que lo escribió en los años 50 un burócrata de Gosplan, el ministerio soviético de planificación central. En una economía liberal, el gobierno no pretende “controlar” de forma directa los flujos financieros, el comercio exterior y las condiciones de este, etc. No le dicta a las empresas qué importar o qué exportar. Esto es parte del espíritu *dirigiste* y económicamente antiliberal que se manifiesta en partes del DT.